

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DA SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR VIOLENCIA FEMINICIDA PARA EL ESTADO DE OAXACA

De conformidad con los artículos 36 y 38 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, siendo las 11:00 horas del día 01 de diciembre de 2021, se llevó a cabo de manera virtual, la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, en adelante GIM, que da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida para el estado de Oaxaca, en adelante DAVGMVF, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum legal
2. Seguimiento a los trabajos de la sesión pasada con respecto a la revisión y en su caso ajuste en la distribución de los informes municipales
3. Seguimiento al segundo asunto general, respecto a la propuesta de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de reuniones con autoridades responsables de AVGM.
4. Asuntos Generales
5. Cierre de la sesión.

ACUERDOS

Primero. - Quienes integran el GIM acuerdan que, la distribución de los informes municipales para el análisis y estudio por las representantes del grupo será de acuerdo con la medida rendida por los municipios alertados como a continuación se detalla:

Esta hoja y sus firmas forman parte integral del acta de la 11ª. Sesión ordinaria del GIM de la DAVGMVF del estado de Oaxaca que se llevó a cabo el 01 de diciembre de 2021 de manera remota

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD

MEDIDA INFORMADA	INTEGRANTE A ANALIZAR INFORMES MUNICIPALES QUE REPORTARON MUNICIPIOS ALERTADOS
<p>1. La creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que consideren las dinámicas sociales de la población y la distribución de las comunidades. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia directa o canalizada, de carácter multidisciplinaria en materia de asistencia jurídica, psicológica y salud y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. Estos puntos de atención deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia</p>	<p>SMO</p>
<p>2. La difusión del número de emergencia nacional 911 en los municipios señalados, la coordinación estatal del número de emergencia deberá de dar un reporte mensual respecto de las llamadas recibidas en las localidades que integran estos municipios y el seguimiento brindado.</p>	<p>CNDH</p>
<p>3. En las localidades mixtas o urbanas, la creación o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género. Deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de las diversas policías municipales y estatales para atender la violencia de género. Estas agrupaciones deberán actuar coordinadamente con otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de violencia sexual, violencia familiar, órdenes de protección y búsqueda desaparecidas.</p>	<p>SMO</p>

Esta hoja y sus firmas forman parte integral del acta de la 11ª. Sesión ordinaria del GIM de la DAVGMVF del estado de Oaxaca que se llevó a cabo el 01 de diciembre de 2021 de manera remota

MEDIDA INFORMADA	INTEGRANTE A ANALIZAR INFORMES MUNICIPALES QUE REPORTARON MUNICIPIOS ALERTADOS
<p>4. El establecimiento, en coordinación con las autoridades estatales un mecanismo permanente de la emisión y seguimiento de órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, fiscalía, centro de justicia para las mujeres y poder judicial. Para los municipios que se rigen bajo sistemas normativos internos, así como para las localidades de difícil acceso, generar o fortalecer los mecanismos existentes que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia feminicida, a través de la coordinación de las autoridades del sistema de cargos.</p>	INMUJERES
<p>5. La creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos en las ocho regiones estatales, garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.</p>	CONAVIM
<p>6. La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura y movilidad que requieran atención y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público.</p>	CNDH
<p>7. El diseño e implementación de una estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años</p>	SMO
<p>10. El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidio culposo, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	CONAVIM

Esta hoja y sus firmas forman parte integral del acta de la 11ª. Sesión ordinaria del GIM de la DAVGMVF del estado de Oaxaca que se llevó a cabo el 01 de diciembre de 2021 de manera remota

Segundo. Quienes integran el GIM acuerdan que, una vez hecho el estudio y análisis respecto de las medidas del informe estatal y municipal correspondiente al periodo: 30 de agosto de 2021, remitirán a la CONAVIM a más tardar el 24 de enero de 2022, las observaciones correspondientes para la integración del Dictamen.

Tercero. Por conceso general el GIM considera que, de los 25 municipios que rindieron informe de las acciones realizadas con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Oaxaca, en el segmento de **Anexo**, estas acciones que abonan a las medidas, pero, no forman parte de los rubros considerados en la DAVGM, serán analizadas por los representantes de la academia local y nacional de este grupo, y serán incorporadas en un apartado especial dentro del dictamen.

Cuarto. El GIM acuerda que, respecto a la de agenda de reuniones con autoridades responsables de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Oaxaca, la representante adjunta de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en la semana del 27 al 30 de diciembre de 2021, hará llegar a las integrantes de este grupo colegiado la propuesta de reuniones de trabajo con las autoridades estatales responsables de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca.

Asuntos Generales

PRIMERO. Se propuso que, a través de la CONAVIM, se haga llegar a las integrantes del grupo, el esqueleto para el dictamen incorporando el segmento de recomendaciones.

SEGUNDO. Consideran las integrantes del grupo, convocar a la próxima sesión ordinaria si las agendas coinciden en la última semana de enero de 2022.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 12.03 horas del día de su inicio se dan por clausurados los trabajos de la presente sesión.

A través de video conferencia
María del Carmen Solís Godínez
en representación de
Comisión Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia contra las
Mujeres

A través de video conferencia
Elizabeth Pérez Gómez
en representación de
Instituto Nacional de las Mujeres

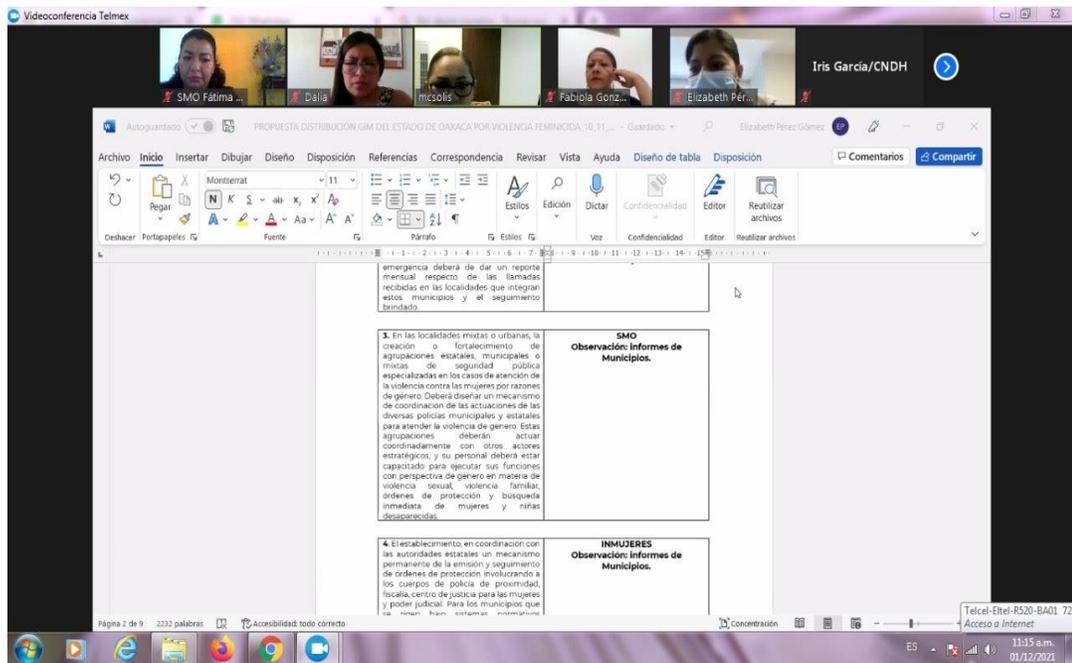
A través de video conferencia
Iris Irene García Morales
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

A través de video conferencia
Edna Liliana Sánchez Cortés
Enlace de la Secretaría de las Mujeres
de Oaxaca

A través de video conferencia
Fabiola González Román
Universidad Autónoma de Nayarit

A través de video conferencia
Dalia Juárez Sánchez
Universidad del ISTMO Campus
Ixtepec

A través de video conferencia
Fátima Nashieli Santiago Bejarano
Enlace adjunto de la Secretaría de las
Mujeres de Oaxaca



Esta hoja y sus firmas forman parte integral del acta de la 11ª. Sesión ordinaria del GIM de la DAVGMVF del estado de Oaxaca que se llevó a cabo el 01 de diciembre de 2021 de manera remota.